

CIRCULAR N°

-047

(17 JUN 2024

PARA: Asesores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores de Grupos Internos,
Funcionarios y Contratistas.

DE: Director General

ASUNTO: Lineamientos para los Asesores y contratistas de la Dirección General respecto de la entrega de informes producto de las visitas y acompañamientos que se realicen en territorio, en el marco de la misionalidad de la UNGRD.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las competencias definidas en el Decreto 2672 de 2013, los principios que rigen la función administrativa y que, para el desarrollo del objeto y las funciones asignadas a la UNGRD se requiere la ejecución de labores, actividades y asistencia a eventos, en diferentes sitios dentro y fuera del territorio nacional, desde la Dirección General se imparten los lineamientos para los asesores y contratistas de esta dependencia para la elaboración de informes, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y cuando hayan salido a campo así:


1. Realizar un informe de las obligaciones y compromisos que se concreten por el director o sus delegados en diferentes sitios dentro y fuera del territorio Nacional, detallado por áreas, tiempos y el responsable para el cumplimiento de cada uno de ellos.
2. El informe realizado se deberá socializar al líder de cada área competente, en aras que se asigne a los funcionarios o contratistas que cumplen funciones misionales y de esta manera se de cumplimiento oportuno y seguimiento a los compromisos adquiridos.
3. Entregar a la Dirección General un informe de los avances y rutas de trabajo que se estructuren respecto a los compromisos y obligaciones adquiridas. De igual manera, realizar seguimiento a estos compromisos.


Los lineamientos dispuestos en esta circular interna son de obligatorio cumplimiento de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.

Cordial Saludo,



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Laura Coronado-CPS FNGRD 

Revisó: Sebastián Azuero- Asesor Dirección General 

Aprobó: Carlos Alberto Carrillo Arenas-DG